



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

## ALERTA DIGEMID N° 15 - 2009

### FALSIFICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos y afines a nivel nacional, se ha identificado la falsificación de los siguientes productos farmacéuticos:

PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO		UBICACIÓN
NOMBRE	LOTE	
DEXACORT 0.5 mg/ 5mL Elixir	0173026	Centro comercial "El Huevo" Remitido por la Dirección Regional de Salud La Libertad
MEGACILINA ORAL 1 000 000 UI Tableta	011276	
QUEMICILINA – S 125 mg Comprimido	008235	
DEXACORT DEPOT Suspensión	0080066	Casa habitación en Calle Carbonera N° 1229, Urb. Los Jazmines –Trujillo Remitido por la Dirección Regional de Salud La Libertad
APRONAX 550 mg Tableta	001607	"Bodeguita DINA" sito en Av. Ucayali L-38 A.A.H.H Faustino Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata
DONAFAN FORTE 2 mg Tableta	0020307	Remitido por la Dirección Regional de Salud Madre de Dios "Bodega ARACELY", sito Av. Ucayali M-4X lote 39, A.A.H.H. Faustino Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata
PONSTAN RD Tabletas	0091266	Remitido por la Dirección Regional de Salud Madre de Dios

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de estos productos falsificados, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote del medicamento. Asimismo abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser comunicada a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, a los teléfonos N° 4413047 y 4229200 anexo N° 210.